



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



**DECRETO N°.- 72/2023**

**ASUNTO.- BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DE DESARROLLO COMUNITARIO TEMPORADA VERANO 2023**

**FECHA.- 09/06/2023**

**DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)**

Dado el aumento de actividades turísticas, deportivas, culturales y festivas que se proponen realizar durante la temporada de verano de 2023 y ante la necesidad de contratar un apoyo al personal actuante y a las delegaciones intervinientes, se plantea la convocatoria y aprobación de bases para la contratación de un monitor de desarrollo comunitario.

Es por ello que,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de selección para la contratación de UN MONITOR DE DESARROLLO COMUNITARIO del Ayuntamiento para las diversas actuaciones turísticas, deportivas, culturales y festivas que se proponen realizar durante la temporada de verano de 2023.**

**SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Selección que han de regir la contratación de UN MONITOR DE DESARROLLO COMUNITARIO del Ayuntamiento para las diversas actuaciones turísticas, deportivas, culturales y festivas que se proponen realizar durante la temporada de verano de 2023:**

**BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2023**

**BASE 1ª OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la siguiente convocatoria es la apertura del plazo para presentar solicitudes para la selección de UN MONITOR DE DESARROLLO COMUNITARIO del Ayuntamiento para las diversas actuaciones turísticas, deportivas, culturales y festivas que se proponen realizar durante la temporada de verano de 2023, con una duración estimada de 2 meses, contratación en régimen laboral de carácter temporal a media jornada y distribución de jornada-horario según necesidades de la entidad.

El calendario de actividades se aporta de forma anexa a las presentes bases de selección, siendo las funciones a desempeñar las propias del puesto de trabajo y que se concretan básicamente en apoyo del personal actuante.

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



## BASE 2ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

### A) COMUNES.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración pública y con las exigencias particulares de la presente convocatoria.

1. Ser español/a, o nacido en un estado miembro de la Unión Europea.
2. Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
3. Estar en posesión de la titulación exigida en esta convocatoria para las plazas que se ofertan o en condiciones de obtenerla en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes.
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de la plaza a que se aspire y no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desarrollo de las mismas.
5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
6. No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos, de acuerdo con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. En este sentido deberá estar en posesión del certificado de delitos de naturaleza sexual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015. Este requisito deberá acreditarse a la fecha de la firma del contrato de trabajo.

### B) ESPECIFICAS.

Para las plazas descritas en la base 1ª de esta convocatoria y conforme a lo expresado en los Requisitos Comunes, se requiere estar en posesión de las titulaciones y conocimientos que a continuación se especifican:

**Titulación obligatoria en EGB o ESO**

### BASE 2ª PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo contará con dos fases calificables cuantitativamente por un Tribunal de selección que se constituirá al respecto y cuya ponderación en la puntuación final del aspirante será la que se indica a continuación:

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



**1ª FASE: CONCURSO (3 puntos)**

**2ª FASE: PROYECTO DE ACTIVIDADES (7 puntos)**

La fase de concurso será previa al proyecto de actividades y en ningún caso tendrá carácter eliminatorio. Se puntuará de acuerdo con los criterios recogidos en estas bases y alcanzará **hasta 3 puntos** del total de la puntuación posible.

Tras haber valorado el tribunal los méritos aportados por los aspirantes, se procederá a la exposición del proyecto de actividades cuya puntuación máxima que podrá conceder el tribunal será de **7 puntos**.

La puntuación final de cada aspirante se obtendrá realizando la media aritmética de las puntuaciones directas obtenidas en las dos fases.

**1ª FASE VALORACIÓN CURRICULAR DE MERITOS.**

Los Aspectos a valorar del currículum de los/as aspirantes serán los que se indican a continuación:

Solamente podrán ser valorados los méritos alegados por el/la aspirante que estén justificados con la documentación acreditativa correspondiente que se indica en esta convocatoria para cada tipo de mérito, y que además sean presentados dentro del plazo de admisión de solicitudes.

**A) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CURSOS, SEMINARIOS (MÁXIMO 2 PUNTOS)**

Siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, se puntuará en la forma siguiente:

**Titulación Oficial Complementaria a la que da acceso a la plaza (Máximo 1 puntos):**

- Master o Título Universitario de Post-Grado (distinta a la requerida) ..... 1 punto
- Licenciatura o Diplomatura o grado ..... 0,75 puntos
- Título de Bachillerato, FP I o FP II..... 0,50 puntos
- Título de monitor de ocio y tiempo libre ..... 0,50 puntos

**Cursos y seminarios, cuyo contenido guarde relación con la plaza convocada (Máximo 1 punto):**

- De 20 a 40 horas ..... 0,10 puntos
- De 41 a 60 horas .....0,20 puntos
- De 61 a 100 horas ..... 0,30 puntos
- De más de 100 horas ..... 0,50 puntos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>		





Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



## B) MÉRITOS PROFESIONALES: (MÁXIMO 1 PUNTO)

Serán valorados en concepto de méritos profesionales y conforme a la escala de puntuaciones que se indica lo siguiente:

**Experiencia profesional como MONITOR que se oferta: por cada mes de servicios 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto.**

Tales méritos deberán ser acreditados convenientemente a través de las correspondientes certificaciones de empresas o contratos de trabajo o cualquier otro documento con igual fuerza probatoria. A los efectos de valoración por el tribunal, en los mencionados documentos deberán aparecer indicadas la profesión y descripción de los servicios prestados, la duración de los mismos y el grupo, nivel o categoría profesional.

La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado es de 1 punto.

La puntuación de la fase de valoración curricular se obtendrá sumando las puntuaciones de los apartados A y B descritos.

## 2ª FASE: PROYECTO DE ACTIVIDADES (7 puntos)

El aspirante al puesto deberá presentar por escrito y exponer oralmente un proyecto de actividades de acuerdo a la programación programada por el Ayuntamiento que se incorpora como documento anexo a las presentes bases.

### A) VALORACIÓN DE PROYECTO DE ACTIVIDADES ESCRITO (Máximo 3 puntos)

El contenido del proyecto de actividades previamente presentado junto a la solicitud de admisión será valorado obteniendo un máximo de 3 puntos.

### B) DEFENSA ORAL DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES (Máximo 4 puntos)

Consistirá en la defensa del Proyecto de Actividades, disponiendo de un plazo máximo de 15 minutos para la exposición de su obra.

El Proyecto contendrá el desarrollo de las actividades a ejecutar, cuyo cronograma y título se anexionan a las presentes bases, aportando breve descripción de las mismas, con metodología, objetivo final y valoración. El perfil del usuario es multigeneracional, cuyo tramo de edades variará dependiendo de la actividad en cuestión.

Se contemplan actividades turísticas, culturales, juveniles y deportivas para los meses de julio y agosto de 2023.

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



Una vez realizada la exposición, el Tribunal realizará una serie de preguntas relacionadas al proyecto que permitan cómo se desenvuelve el candidato/a en un entorno desconocido para él y su capacidad de análisis, argumentación, estructuración y síntesis de los contenidos planteados, evaluando así su habilidad para desenvolverse en un entorno profesional.

#### **BASE 4ª. TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

El tribunal de selección, estará constituido por personal del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Los miembros del tribunal se abstendrán de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley de régimen Jurídico Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común notificándolo al presidente de este ayuntamiento. Por idénticas razones podrán ser recusados por los aspirantes. Las incidencias que pudiesen surgir por situaciones de abstención o recusación serán resueltas por el Presidente. En el supuesto de que la causa de abstención se plantease contra el Presidente del tribunal, la cuestión se resolverá entre el resto de los miembros que integran el tribunal. En todo caso, deberá garantizarse la audiencia de la persona que plantease la cuestión.

Todas las informaciones referentes a admisiones, exclusiones, resultados, citaciones, etc. que se deriven del proceso selectivo se harán públicas a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Real de la Jara. En cualquier momento del proceso selectivo, el Tribunal de Selección podrá requerir al interesado cualquier documentación que considere oportuna para la justificación de requisitos y/o méritos alegados, así como la aclaración de cualquier aspecto que se derive del citado proceso.

#### **BASE 5ª: CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CANDIDATOS.**

Una vez concluido el proceso selectivo, serán ponderadas las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en las dos fases del proceso (conforme a lo señalado en la Base 3ª) dando lugar a las puntuaciones finales que serán ordenadas de mayor a menor.

El Tribunal de Selección propondrá los aspirantes designados, según el orden de puntuaciones (de mayor a menor) para que sean nombrados y contratados por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara.

#### **BASE 6ª. SOLICITUDES**

##### **A) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- **Fotocopia compulsada del D.N. I.**

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



- **Fotocopia compulsada de la titulación exigida o documento que acredite estar en posesión de la misma.**
- **Currículum Vitae donde se describa la experiencia y formación relacionada con las funciones a desarrollar y fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los méritos/cursos/titulaciones complementarias alegados.**
- **Proyecto de actividades que se utilizará para su defensa (presentar previamente)**
- **Comprobante del pago de los derechos de examen, mediante ingreso en la cuenta bancaria, de la que es titular el Ayuntamiento que se fija en DIEZ EUROS o, en caso, de bonificación adjuntar los documentos acreditativos que bonifican el abono.**

- **Derechos de examen:** Los derechos de examen, que serán de 10 euros, serán abonados en la entidad Caja Rural del Sur en el número de cuenta corriente código IBAN ES81 - 3187- 0716-2626 -1309 -1723, indicando en el comprobante o justificante NOMBRE Y APELLIDOS y DNI del aspirante y se hará constar la siguiente leyenda “pruebas selectivas para una plaza de MONITOR DESARROLLO COMUNITARIO”. A la instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho dicho importe. La falta de presentación del resguardo acreditativo del abono de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante al proceso selectivo, sin perjuicio de que se le otorgará plazo para subsanar cuando se publique la lista provisional de admitidos y excluidos. En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

**- Bonificaciones y exenciones de la tasa.**

Artículo 7º ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PARTICIPACIÓN EN EXÁMENES O PROCESOS SELECTIVOS.

Gozarán de una bonificación del 50% sobre las tarifas previstas en el artículo anterior las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias que se enumeran seguidamente, que han de acreditarse documentalmente por los interesados, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación:

1. Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 1 mes, referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas.
2. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.
3. Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos.
4. Las víctimas de violencia de género.

La concurrencia de más de una de las circunstancias previstas en el presente artículo únicamente dará derecho a disfrutar la bonificación por una de ellas.

**B) LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Los Interesados/as deberán presentar la documentación mencionada en el apartado anterior en:

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>		





Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



Registro del Ayuntamiento de El Real de la Jara en horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas).

**El plazo de presentación de instancias comenzará el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de edictos municipal, y finalizará el **martes 20 de junio de 2023.****

#### **BASE 7ª ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y COMIENZO DEL PROCESO SELECTIVO.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, será publicada, en plazo máximo de 2 días y en los lugares señalados como receptores de la solicitud, la relación provisional de admitidos y excluidos, mediante Decreto del Alcalde.

Si no existen candidatos excluidos, la lista adquirirá el carácter de definitiva y se propondrá la celebración de la prueba, que se prevé realizar para el día **lunes 26 de junio a las 9:00 horas** en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara.

**TERCERO.- Publicar el presente edicto en el tablón de anuncios de la corporación a la mayor brevedad posible.**

En El Real de la Jara, a 09 de junio de 2023.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			



Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



AYUNTAMIENTO  
EL REAL DE LA JARA

### ANEXO 1

### PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Apertura del plazo de presentación de solicitudes	<b>Desde el día 09 de junio al día 28 de junio de 2021</b>
Prueba oral	<b>26 de junio de 2023 a partir de las 09:00 horas. Se llamará a los/as convocados/as por estricto orden de entrada de su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento.</b>
Inicio previsto contratación	<b>07/07/2023</b>
Fin estimado contratación	<b>07/09/2023</b>

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			





Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



## ANEXO 2

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES VERANO

<b>JULIO</b>	
Martes 11	Bingo karaoke
Miércoles 12	Cine
Jueves 13	Exposición
Domingo 16	Gala VIII Certamen de Relatos Cortos
Martes 18	Bingo adultos
Miércoles 19	Cine
Sábado 22	Viaje al Aquópolis (Sevilla)
Martes 25	Bingo adultos
Miércoles 26	Cine
Jueves 27	Convivencia Día Internacional de la Amistad
Sábado 29 y Domingo 30	XXXVIII Maratón Fútbol Sala Senior
28, 29 y 30	II Maratón Fútbol Sala femenino
28, 29 y 30	VIII Maratón Fútbol Sala Infantil-cadete
Del 31 al 3 de agosto	Semana de la electrónica
-	Dinamización turística
<b>AGOSTO</b>	
Martes 1	Karaoke
Sábado 5	Gran Final del Certamen de Toreo de Salón
Del 7 al 10	Concurso de playstation Fifa 23
Viernes 11	Campeonato de Baloncesto
Sábado 12	VIII Concurso de arroces populares
9, 10 y 11	Triduo en honor a San Bartolomé y Virgen de los Remedios
Viernes 12	Día Internacional de la Juventud (Viaje a la Playa)
Sábado 13 a las 12:30h	VII Concurso de arroces populares
Lunes 15	Misa (21:00h) y Procesión de la patrona Nuestra Señora de los Remedios (22:00h) <i>Música a cargo de la Banda de Música ()</i>
Jueves 17	Carrera solidaria

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>		





Plaza de Andalucía, 8  
41250 – El Real de la Jara  
(Sevilla)  
Teléfono: 954733007  
Fax: 954733067



Viernes 18	Campeonato de natación
Sábado 20 y Domingo 21	Maratón de Pádel masculina
Viernes 19 y Sábado 20	Maratón Pádel Infantil-Cadete
Jueves 18	Gymkana Fotografía
Del 23 al 27 de agosto	Feria y fiestas en honor a Nuestro Patrón San Bartolomé
Jueves 24 de agosto	Campeonato de tiro de precisión
-	Dinamización turística
<b>SEPTIEMBRE</b>	
Del 1 al 7	Preparar Teatro Infantil
Sábado 2	Maratón Fútbol 7 Veteranos
-	Dinamización turística

Código Seguro De Verificación	+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/06/2023 10:34:34	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+qLk3N/bE8NTfm9BKGagsA==</a>			